

ISO/IEC 17020:2012
23-CDA-021CDA SAN GERMAN S.A.S.
Nit: 901644399-5
Calle 65 # 74B 183/189 y 217 (117)
Medellín Antioquia
Tel 3215419380, cdasangerman2022@gmail.com**A. INFORMACIÓN GENERAL****1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2025-11-06 09:28:11	Nombre o razón social MANUELA MESA CARDENAS	Documento de identidad CC (X) NIT () No: 1025884663
Dirección CALLE 74#94C-99	Teléfono fijo o Número de Celular 3052260971	Ciudad MEDELLIN
Correo Electrónico NO REFIERE	Departamento Antioquia	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TZ0078	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase MICROBUS	Marca NISSAN	Línea URVAN
Modelo 2014	Número de licencia de tránsito 10029248012	Fecha matrícula 2014-05-28	Color BLANCO	Combustible / Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MC2E26Z0000737
N. Motor YD25326091A	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 2488	Kilometraje 267074	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 127	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha de Vencimiento SOAT 2025-11-18	Conversion GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha de Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.58			2.5	klux	No
		Inclinación	1.91			0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	7.14			2.5	klux	No
		Inclinación	1.89			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	18.1				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	17.5				klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	2.14				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	1.87				klux	Si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			39.6			225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 68.8	Delantera Derecha	Valor 69.5	Trasera Izquierda	Valor 75.1	Trasera Derecha	Valor 76.4	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3343	5253	N	Eje 1	3375	5182	N	0.95	20	30	%
Eje 2	3485	4853	N	Eje 2	3445	4712	N	1.15	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			68.2		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
20.7	18	%	Sumatoria Izquierdo	2145	N	Sumatoria Derecho	1988	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -1.90	Eje 2 -1.66	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad %	(CO2)	Norma	Unidad %	(O2)	Norma	Unidad %	(HC)	Norma	Unidad ppm	(NOx)	Norma	Unidad %
Ralentí			%			%			%			ppm			%
Crucero			%			%			%			ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)													Valor		
Temperatura de prueba													°C		
Condiciones Ambientales													°C		
													% Humedad Relativa		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1 1.30 4150	Unidad K(m?¹) (rpm)	Ciclo 2 1.30 4140	Unidad K(m?¹) (rpm)	Ciclo 3 1.30 4140	Unidad K(m?¹) (rpm)	Ciclo 4 1.32 4150	Unidad K(m?¹) (rpm)	Resultado	Valor 1.31	Norma 3.50	Unidad K(m?¹)
(rpm) Ralentí 910	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales							LTOE estandar 430	Unidad mm
Temp. Inicial 59.0	Temp. Final 59.0	Unidad °C	Temperatura ambiente 22.0	Unidad °C	Humedad Relativa 65.5	Unidad %						

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	TRANSMISIÓN		X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	MOTOR		X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	6.35/45.2	3.21/48.6				
Derecha	6.02/45.9	2.87/48.3				4.12/42.3

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI <u>X</u> NO _____	Nº: Consecutivo RUNT: A185097889
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI _____ NO _____	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

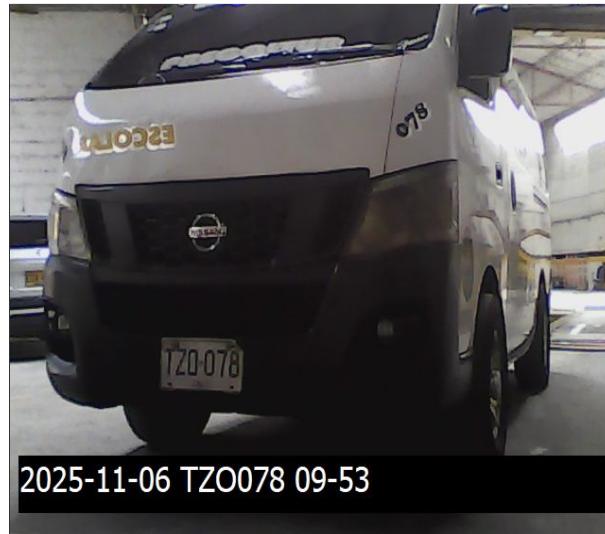
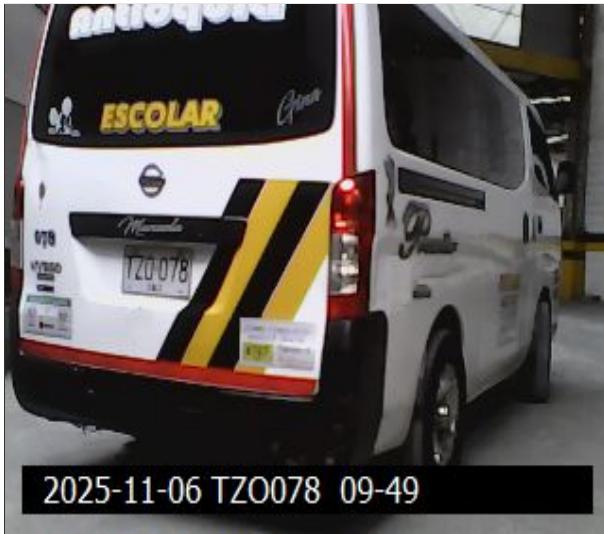
NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

32312 (2025-11-06 09:28:11)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Opacidad %: Ciclo 1 : 42.8,Ciclo 2 : 42.9,Ciclo 3 : 42.8,Ciclo 4 : 43.2,Resultado: 43.0

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro : MAHLE 140603000785 LTOE : 200, Equipo RPM : BRANN BEE 181206000291B, Equipo Temperatura : BRAIN BEE 181206000291T, Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : RCK INTRUMENS 20230102, Luxómetro : JE ENGINEERING 20206, Frenómetro : BEISSBARTH BV-0006754, Analizador de Suspensión : MAHA 451256-001, Analizador de desviación lateral : BEISSBARTH BM-0021780, Profundímetro : SHAHE WD2211A0330, Medidor de Sonido : UNI-T C192889810, Detector Holguras : BEISSBARTH BF-0002457

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Falcon V2.0 (Inspección Sensorial v1.0.1, Sonómetro (M) v1.0.4, Frenos - Suspensión - Desviación v1.0.2.1, Luces Multi Equipo v1.0.1, Opacidad v1.0)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

nelson gabriel serna perez (OPACIDAD,FRENOS,SUSPENSIÓN,DESVIACIÓN,INSPECCIÓN SENSORIAL,LUCES,SONÓMETRO,FOTOGRAFIA 1,FOTOGRAFIA 2)

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

James David Diaz Taboada

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe